



Fecha de ingreso:11-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18335

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión:05-09-2019

Folio:2019-18335
Certificado de ingresos:2019-349864
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y/O SAIDE ROUHANA ROHANA
Domicilio:
Telefono:
Concepto: REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 038-014-034
Propietario: SAIDE ROUHANA ROHANA
Domicilio: AVENIDA BENITO JUAREZ GARCIA 2105 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	18.00	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.00	0.00	0.00		422.45
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	18.00	0.00	0.00		30.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	18.00	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
TOTALES			36.00	0.00	0.00		\$ 237,024.87

ESTE M... DE INGRESOS VIGENTE.

801 E... RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
D... JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dispos...
I.- Conservar el permiso en su lugar y mantenerlo visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 11:30:20
Dirección: null
302c0214766cc5e471414846d99fca19bf831422907d50c702142a12de5a15bf3d65a6ef2c09dbe42e5c4e1b7252

Usuario:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.